



COMUNICACIÓN: Solicitud de Acceso a la Información formulada por

Expte.: 12-2022 ACCINF

En relación a la solicitud de acceso a la información realizada por D.
 , con nº de registro 2022/60.194, de fecha 31 de enero de 2022 (fecha de entrada en el Servicio de Calidad y Atención Ciudadana de la GMU: mismo día), en la que se solicita vista de expediente del expte. IF-445/20, y considerando que ésta se formula como una "Solicitud de Acceso a la Información" prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 1/2014 de Transparencia Pública De Andalucía; el Jefe del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía, y en el ámbito de las competencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, tiene a bien informar lo siguiente:

Primero: La solicitud es del siguiente tenor literal:

"Vista del expediente para el restablecimiento de la legalidad urbanística según el expediente IF-445/20 restablecimiento PR-A1, sito en la calle Carretería 92 de Málaga e información sobre el proyecto y los requerimientos técnicos exigidos al propietario para el restablecimiento de dicha legalidad urbanística."

Segundo: El acceso a la citada documentación no se encuentra amparado en la normativa de transparencia, no pudiendo en base a ella estimarse su solicitud de acceso a la información pública, pues la propia norma la excluye expresamente, ya que **el acceso a la información solicitada debe realizarse desde el ámbito del propio procedimiento administrativo** a través de los mecanismos que habilita la Ley 39/2015 para acceder y tener copia de los documentos.

En su caso concreto y en referencia al Expte. IF-445/20 del que solicita vista de expediente, **deberá solicitar Cita Previa por cualquiera de estas dos opciones:**



ER-0049/2020



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Calidad y Atención Ciudadana

- 1) Complimentando el formulario correspondiente que se encuentra en la página web de la GMU en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/cita-previa/licencias-y-proteccion-urbanistica/cita-previa-con-infracciones/>

- 2) Escribiendo un correo electrónico a la siguiente dirección:
gmu.infracciones@malaga.eu

En Málaga, al día de la firma electrónica.
El Jefe del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía
Fdo. Carlos Medina Cano

A/a l



ER-0049/2020